

En respuesta a la carta dirigida al Alcalde de Bilbao desde la Sección Sindical de ELA del Ayuntamiento de Bilbao, con fecha de 20 de marzo de 2020:

Incomprensible e irresponsable. Esas son las palabras utilizadas por dicha sección sindical sobre la decisión de permitir jugar un partido de fútbol a las personas sin hogar confinadas en el polideportivo de Txurdinaga. Incomprensibles e irresponsables son sus alegaciones. E ignorantes. Sólo demuestran no tener conocimiento de una realidad y buscar el apoyo político de vecinos que, desde su desconocimiento, critican dichas acciones.

En todos los espacios habilitados para dar cabida a las personas sin hogar residentes en el municipio de Bilbao se están haciendo esfuerzos profesionales y personales para mantener en confinamiento a personas sin techo, ciudadanas de Bilbao, con los mismos derechos que las personas que tienen un hogar y sus necesidades básicas cubiertas. Personas con un amplio rango de edad y de diferentes nacionalidades, pero todas ciudadanas de Bilbao que, por diferentes circunstancias, se encuentran en situación de calle. Personas a las que la vida no ha dado tantas oportunidades como a otras y presentan problemática de consumos, o de salud mental o una situación traumática en su vida que les abocó a perder todo y encontrarse en la calle. No es necesario explicar con detalle las circunstancias que condicionan a estas personas a encontrarse en esta situación, puesto que es algo sobre lo que la Sección Sindical de ELA debería haberse documentado antes de publicar las afirmaciones que ha publicado.

Estos espacios albergan una media de 50 personas confinadas. Personas que no se conocen, que presentan diferente problemática y que están asustadas y nerviosas, al igual que el resto de la población que se encuentra en sus casas. Desde nuestra capacitación y experiencia en intervención social podemos afirmar que la prioridad en estos casos es facilitar la convivencia en este momento de estrés. Reducir las tensiones al mínimo posible y ayudar a estas personas a conservar la calma y lidiar con la situación.

Las personas que juegan a fútbol no son solamente jóvenes, tienen diferentes edades y son las mismas personas que se encuentran confinadas dentro. No acceden al polideportivo desde el exterior, no aumentando el riesgo de contagio. Respecto a la posibilidad de producirse lesiones, igualmente pueden producirse lesiones en un hogar familiar, donde se ha recomendado que la gente se mantenga activa y, en la medida de sus posibilidades, realicen ejercicio físico.

Además, se menciona que se permite la salida y entrada de los “indigentes” que están dentro de los Albergues o Centros de Acogida. Efectivamente, al igual que las personas que se encuentran en sus casas pueden salir al supermercado, a la farmacia, al estanco, al banco, estas personas pueden salir en dichos casos. Sólo que no pueden decidir cuándo y cómo: deben solicitar un pase a las profesionales que gestionan el recurso y éstas deciden si pueden salir, a dónde y por cuánto tiempo.

Que la población en general no entienda esta situación y las medidas que se toman puede ser algo a reclamar al señor Alcalde, ya que sólo provoca que, por desconocimiento y miedo, se acrecienten odios y malestares hacia una población ya de por sí duramente castigada. Pero que un sindicato que dice “reivindicar todos los derechos para todas las personas y apoya las luchas de los colectivos antirracistas y antifascistas” (<https://www.ela.eus/es/inmigracion/noticias/ela-reivindica-todos-los-derechos-para-todas-las-personas-y-apoya-las-luchas-de-los-colectivos-antirracistas-y-antifascistas-de-cara-al-dia-internacional-contra-el-racismo-y-la-xenofobia> -consultado 22/03/2020-) se atreva a hacer afirmaciones ignorantes y que sólo contribuye a aumentar el miedo y la desinformación de la población con fines políticos, nos parece peligroso, irresponsable e incomprensible. Y esto sí es motivo de dimisiones.

Técnicas de intervención social con personas en vulnerabilidad social